

Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario**24 de julio 2026**

En la sesión celebrada el 24 de julio de 2026 de la Mesa Sectorial de Negociación de Personal Funcionario se abordó la propuesta de modificación de la RPT de la Consejería de Bienestar Social, Igualdad, Juventud, Infancia y Familias.

1. Dilación injustificada y vulneración de la negociación colectiva. Denunciamos la demorada tramitación de este expediente de RPT, el cual acumula casi tres años de modificaciones unilaterales por parte de la Administración. Resulta inadmisibles que se hayan llegado a elaborar hasta seis memorias justificativas distintas a espaldas de la representación legal de los trabajadores. Esta práctica vulnera de forma flagrante el derecho a la negociación colectiva e impide el acceso al texto definitivo del expediente.

2. Abuso de la Libre Designación y creación de Personal Eventual. Fiscalizamos minuciosamente las plantillas y reiteramos nuestro rechazo al uso abusivo de la Libre Designación (LD). Las justificaciones presentadas por la Administración para calificar estos puestos como de especial responsabilidad o confianza no se sostienen con la normativa vigente.

Asimismo, manifestamos nuestra oposición frontal a la creación de plazas de personal eventual. La estructura organizativa debe responder a las necesidades reales del servicio público e integrarse por personal funcionario de carrera, evitando convertirse en una vía de entrada para puestos de confianza política y asesores.

3. Ocultación del derecho al Teletrabajo en la RPT. Reticentes a asumir la legalidad vigente, la Administración omite reflejar en la RPT qué puestos son susceptibles de desempeñarse mediante la modalidad de teletrabajo. Conforme al **artículo 56.2 de la Ley 2/2025, de 26 de junio**, la RPT debe incluir obligatoriamente esta especificación para evitar resoluciones arbitrarias y garantizar la seguridad jurídica de la plantilla.

Turno de Ruegos y Preguntas:**1. Estado de tramitación del Concurso de Méritos**

Interpelamos directamente a la Dirección General de la Función Pública para exigir agilidad en el Concurso de Méritos. Se nos informó de los siguientes extremos:

- Las bases del concurso cuentan ya con el informe favorable de la Dirección General de Presupuestos.
- El envío del borrador a los Servicios Jurídicos queda supeditado a la aprobación en la Comisión de la Función Pública de la resolución sobre la ponderación de la carrera profesional del personal estatutario y el cómputo de la participación en tribunales calificadores.



2. Impagos de nóminas por toma de posesión en Promoción Interna

Exigimos una solución inmediata para los compañeros y compañeras que, tras tomar posesión en su nuevo puesto por Promoción Interna, corren el riesgo de no percibir sus retribuciones este mes.

Los servicios de personal de las Consejerías justifican el retraso alegando la falta de tramitación del procedimiento registral en Función Pública. Reclamamos la emisión urgente de instrucciones escritas y vinculantes dirigidas a todas las Secretarías Generales Técnicas (SGT) para asegurar el abono puntual de los salarios. El Director General se limitó a responder que las directrices para la toma de posesión están fijadas y que la responsabilidad de su cumplimiento recae de forma exclusiva en las SGT.

6. Procesos selectivos culminados sin nombramientos. Finalmente, hemos exigido explicaciones claras sobre por qué existen varios procesos selectivos que ya están totalmente culminados y, sin embargo, no se terminan de resolver con el nombramiento oficial de las personas seleccionadas. La única respuesta obtenida por parte del Director General es que "se está trabajando para que lleguen a buen término".

Seguiremos
informando)))

